



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAS QUE TIENEN ACCESO A LOS VEHÍCULOS DEL RESTO DE LAS INSTALACIONES DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD PÚBLICA CANTUR, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1982]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1982, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a personas que tienen acceso a los vehículos del resto de las instalaciones dependientes de la sociedad pública CANTUR.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1982]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

- ¿Quién tiene acceso a los vehículos del resto de las instalaciones dependientes de la sociedad pública CANTUR? Especificar nombre y cargo de cada uno de los usuarios y la razón por la que están autorizados para hacer uso de esos vehículos.

En Santander, a 24 de abril de 2013

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."